



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

N° 073 -2017-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 18 AGO. 2017

VISTO:

El Expediente que contiene la Evaluación Técnica – Financiera de la Actividad "MANTENIMIENTO POR SITUACION DE EMERGENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS SECTORES DE LA PASCANA, ALEGOMA, ALTO COPLAY Y DOCE QUEBRADAS DEL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", presentando el informe N° 424-2017-ALO/OSLO/GM/MPMN, por la Ing. Yanet Milagros Casanova Rojas, responsable del Área de Liquidaciones de Obras de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Informe N° 1769-2017-OSLO/GM/MPMN, Proveído N° 2757-CEEFM/GIP/GM/MPMN, Proveído N° 1842-2017-GIP/GM/MPMN, se dispone se proyecte Acto Resolutivo;

### CONSIDERANDO:

Que, en merito a lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20° concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, describe como una de las atribuciones y facultades del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía por las cuales aprueba y resuelve asuntos de carácter administrativo;

Que, el Artículo Sexto de la Resolución de Alcaldía N° 1283-2015-A/MPMN, del 23 de noviembre del 2015, resuelve desconcentrar y delegar con expresa e inequívoca mención y bajo responsabilidad las atribuciones, facultades administrativas y resolutivas de la alcaldía en la **Gerencia de Infraestructura Pública**, en el numeral 3) dice: Aprobar la evaluación Técnica Financiera de las actividades de mantenimiento;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2013-GM/MPMN, del 16 de setiembre del año 2013, Aprueba la Directiva N° 002-2013-COMISION DIRECTIVA-ALO-OSLO/GM/MPMN, aprueba la Directiva "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION Y EVALUACION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INVERSION PUBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO", la misma que tiene por finalidad garantizar la legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia en la ejecución de los recursos asignados, contribuyendo a la adecuada utilización del presupuesto público, destinado a las actividades de mantenimiento de la inversión pública y su funcionalidad en el ámbito Provincial y Local.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 090-2015-A/MPMN, del 09 de febrero del 2015, Designa al Comité de Recepción, Liquidación, Transferencia de las Obras y Proyectos de Inversión o Actividades Ejecutados por Administración Directa por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°1001-2015-A/MPMN, del 16 de setiembre del 2015, corrige el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 090-2015-A/MPMN, de fecha 09 de febrero del 2015, en lo que corresponde la designación de los integrantes de la "Comisión de Recepción,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

Liquidación, Transferencia de las Obras y Proyectos de Inversión o Actividades Ejecutadas por Administración Directa por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto". La misma que deberá estar acorde a la modificación efectuada al numeral 6.3 de la Directiva vigente, aprobada mediante R.A. N° 230-2015-A/MPMN y cuya conformación quedará de la siguiente manera:

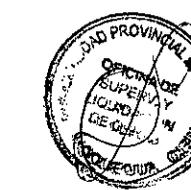
- Gerente del Área Ejecutante - quien lo presidirá
- Sub Gerente de Obras Públicas - Responsable Técnico
- Sub Gerente de Contabilidad y Tesorería - Responsable Financiero
- Encargado del Área de Liquidaciones - Ejecutor Técnico Financiero y actuara como Secretario
- 02 Responsables de Transferencia del Área de Liquidaciones

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0286-2015-A/MPMN, del 06 de abril del 2015, se aprueba la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO POR SITUACION DE EMERGENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS SECTORES DE LA PASCANA, ALEGOMA, ALTO COPLAY Y DOCE QUEBRADAS DEL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, por un monto de S/. 477,332.72 (Cuatrocientos setenta y siete mil trescientos treinta y dos con 72/100 soles) con un plazo de ejecución de 55 días calendario, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0641-2015-A/MPMN, del 17 de junio del 2015, se aprueba la ampliación de plazo N° 01 de la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO POR SITUACION DE EMERGENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS SECTORES DE LA PASCANA, ALEGOMA, ALTO COPLAY Y DOCE QUEBRADAS DEL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, por un periodo de 28 días calendario.

Que, mediante carta N° 008-2016-GRVL, del 07 de octubre del 2016 (Sello recepción área de liquidaciones de obras), presenta el Sr. Guian R. Valdez López, Asistente Técnico del Área de Liquidación de Obras de la MPMN, entrega la evaluación Técnica de la actividad **"MANTENIMIENTO POR SITUACION DE EMERGENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS SECTORES DE LA PASCANA, ALEGOMA, ALTO COPLAY Y DOCE QUEBRADAS DEL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, remitiendolo al Ing. Gil Ramos Zaa, responsable del Área de Liquidación de Obras de la MPMN; mediante informe N° 080-2016-YMCR-ALO/OSLO/MPMN, la Evaluadora Tecnica Ing. Yanet Milagros Casanova Rojas, entrega la Evaluación Técnica revisada y visada para su aprobación vía acto Resolutivo de la actividad **"MANTENIMIENTO POR SITUACION DE EMERGENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS SECTORES DE LA PASCANA, ALEGOMA, ALTO COPLAY Y DOCE QUEBRADAS DEL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**.

Que, mediante carta N° 014-RRC-2016, del 15 de noviembre del 2016, el C.P.C. Ricardo A. Romero Cueva, Evaluador Financiero del Área de Liquidación de Obras de la MPMN, cumple con presentar la evaluación financiera levantando todas las observaciones de la actividad **"MANTENIMIENTO POR SITUACION DE EMERGENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS SECTORES DE LA PASCANA, ALEGOMA, ALTO COPLAY Y DOCE QUEBRADAS DEL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, al Ing. Gil Ramos Zaa, responsable del Área de Liquidación de Obras de la MPMN; mediante informe N° 003-2017-LMVH-LF/ALO/OSLO/MPMN, del 31 de enero de 2017, la C.P.C. Lucia Mónica Viza Huiza, con Mat. N° 20-336, Evaluador Financiero, presenta al Área de Liquidación de Obras, la revisión de la evaluación financiera de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO POR SITUACION DE EMERGENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS SECTORES DE LA PASCANA, ALEGOMA, ALTO COPLAY Y DOCE QUEBRADAS DEL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, indicando que observa que tiene un acta de internamiento por S/. 5,038.50 y no ha sido oficializada mediante la generación de una Nota de Entrada de Almacén; mediante informe N° 063-2017-ALO/OSLO/GM/MPMNG, el Ing. Afdel Huberth Ordoñez Carpio, responsable del Área de Liquidación de Obras de la





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

MPMN, remite a la Ing. Luz Candelaria León Zapata, jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, para el levantamiento de observaciones y se regularice la Nota de Entrada de almacén correspondiente; mediante informe N° 0284-2017-OSLO/GM/MPMN, la Ing. Luz Candelaria León Zapata, jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite al Gerente de Infraestructura Pública, para que la observación sea subsanada; mediante informe N° 054-2017-AMRH-EL-CEEFM/GIP/GM/MPMN, se remite al Coordinador de Elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimiento, Ing. Paola J. Linares Ríos, la información solicitada Nota de Entrada de Almacén N° 011 de fecha 22/07/2015, en copia fedateada; mediante informe N° 1431-2017-CEEFM/GIP/MPMN, el Coordinador de Elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimiento, Ing. Paola J. Linares Ríos, remite al Gerente de Infraestructura, la información solicitada en copia fedateada de la Nota de Entrada de Almacén N° 011 de fecha 22/07/2015; mediante informe N° 038-2017-LMVH-LF/ALO/OSLO/MPMN, del 04 de agosto de 2017, la C.P.C. Lucía Mónica Viza Huiza, con Mat. N° 20-336, Evaluador Financiero, presenta al Área de Liquidación de Obras, la revisión y adecuación del levantamiento de la observación de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO POR SITUACION DE EMERGENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS SECTORES DE LA PASCANA, ALEGOMA, ALTO COPLAY Y DOCE QUEBRADAS DEL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**.

Que, mediante informe N° 424-2017-ALO/OSLO/GM/MPMN, del 07 de agosto del 2017, la Ing. Yanet Milagros Casanova Rojas, responsable del Área de Liquidación de Obras de la MPMN, remite al jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, la Evaluación Técnica – Financiera de la actividad **"MANTENIMIENTO POR SITUACION DE EMERGENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS SECTORES DE LA PASCANA, ALEGOMA, ALTO COPLAY Y DOCE QUEBRADAS DEL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, solicitando se apruebe vía acto resolutivo; a su vez con informe N° 1769-2017-OSLO/GM/MPMN, del 07 de agosto del 2017, la Ing. Luz Candelaria León Zapata, jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, ratifica el informe de acuerdo al siguiente detalle:

**EVALUACION TECNICA - FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO POR SITUACION DE EMERGENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS SECTORES DE LA PASCANA, ALEGOMA, ALTO COPLAY Y DOCE QUEBRADAS DEL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**

MODALIDAD	: ADMINISTRACION DIRECTA
AÑO DE EJECUCION	: 2015
EVALUACION TECNICA	: 449,515.63 SOLES
EVALUACION FINANCIERA	: 323,559.66 SOLES
COSTO REAL DE LA ACTIVIDAD	: 318,521.16 SDLES

Que, según Acta de Recepción de Actividad, de fecha 19 de noviembre del 2015, el Comité de Recepción, Liquidación, Transferencia de las Obras y Proyectos de Inversión o Actividades Ejecutadas por Administración Directa por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, hace constar la recepción de la actividad **"MANTENIMIENTO POR SITUACION DE EMERGENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS SECTORES DE LA PASCANA, ALEGOMA, ALTO COPLAY Y DOCE QUEBRADAS DEL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**; se realizó en cumplimiento de la directiva "Normas y Procedimientos para la Ejecución y Evaluación de Actividades de Mantenimiento de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto", Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2013-GM/MPMN.

Por las consideraciones antes expuestas y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; Directiva "Normas y Procedimientos para la Ejecución y Evaluación de Actividades de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

Mantenimiento de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2013-GM/MPMN y visaciones de las Áreas correspondientes.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** el expediente de Evaluación Técnica – Financiera de la Actividad "MANTENIMIENTO POR SITUACION DE EMERGENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS SECTORES DE LA PASCANA, ALEGOMA, ALTO COPLAY Y DOCE QUEBRADAS DEL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"; con un monto de ejecución financiero de S/. 323,559.66 (Trescientos veinte y tres mil quinientos cincuenta y nueve con 66/100 soles), con un plazo de ejecución real de 83 días calendario, de acuerdo al siguiente detalle:

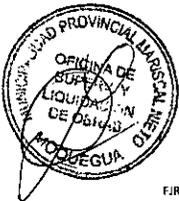
**EVALUACION TECNICA - FINANCIERA**

ENTIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD PRDVINCIAL MARISCAL NIETO  
ACTIVIDAD : "MANTENIMIENTO POR SITUACION DE EMERGENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS SECTORES DE LA PASCANA, ALEGOMA, ALTO COPLAY Y DOCE QUEBRADAS DEL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"  
AÑO DE EJECUCION : 2015  
PRESUPUESTO FICHA TECNICA : 477,332.72 SOLES (APROB. R.A. N° 0286-2015-A/MPMN)  
EVALUACION TECNICA : 449,515.63 SOLES  
EVALUACION FINANCIERA : 323,559.66 SOLES  
COSTO REAL DE LA ACTIVIDAD : 318,521.16 SOLES  
PLAZO DE EJECUCION (PROGRAMADO) : 55 DIAS CALENDARIO (APROB. R.A. N° 0286-2015-A/MPMN)  
FECHA DE INICIO DEL MANTENIMIENTO : 14 DE ABRIL DEL 2015  
FECHA DE TERMINO DEL MANTENIMIENTO : 05 DE JULIO DEL 2015  
PLAZO DE EJECUCION REAL : 83 DIAS CALENDARIO  
EVALUADOR FINANCIERO : C.P.C. RICARDO A. ROMERO CUEVA  
: C.P.C. LUCIA M. VIZA HUIZA (revisa y da conformidad la Evaluación Financiera)  
EVALUADOR TECNICO : ING. YANET MILAGROS CASANOVA ROJAS  
RESPONSABLE DEL AREA DE LIQUIDACIONES : ING. YANET MILAGROS CASANOVA ROJAS  
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQ. : ING. LUZ CANDELARIA LEON ZAPATA

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Gerencia de Planificación y Presupuesto para que considere en la Memoria Anual o Memoria de Gestión como Rendición del Presupuesto Asignado.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a Secretaria de la Gerencia de Infraestructura Publica la notificación y distribución de la presente Resolución a las Áreas involucradas y a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



FJRA/GIP/MPMN  
AMRH/EL-CEEFM  
c.c.: G.I.P.  
E.E.F.M.  
O.S.L.O.  
G.A.  
G.P.P.  
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA  
ING. FREDDY JAVIER ROJAS AGUIRRE  
Gerente de Infraestructura Pública